MIEMBRO CONSEJO (Entidad): Alcaldía de Barrancabermeja.

REPRESENTANTE: Alejandra Taborda, Secretaria de las Mujeres y la Familia.

Las acciones que se presentan a continuación se encuentran enmarcadas en la Declaración de emergencia por violencia de género de la Ley 2294 en el artículo 344 estructural en donde se resalta la necesidad de realizar acciones urgentes para superar las situaciones exacerbadas de violencia contra mujeres producto de prejuicios, estereotipos de género y relaciones estructurales desiguales de poder.

Numero Acción	Propuesta acción/actividad
1	De la mano de la Gobernación de Santander se logró aumentar el PIE de fuerza de Barrancabermeja, fortaleciendo la seguridad de toda la ciudadanía en general. Además, en articulación con la Secretaría del Interior de la Alcaldía de Barrancabermeja, se realizó el Consejo de Seguridad con enfoque de mujeres. Además, el 11 de abril se participó de la primera sesión ordinaria del Consejo de Seguridad de Mujeres con perspectiva de género en Santander.
2	La existencia de la Secretaría de las Mujeres y la familia garantiza la priorización de un presupuesto para la prevención y atención de violencia contra las mujeres. 1. Brindar orientación psicosocial y jurídica a las mujeres de Barrancabermeja desde Casa Matriz de la Secretaría de las Mujeres y la familia; dando cumplimento a la ley 1257 de 2008 que insta a dar orientación y asesoramiento a mujeres víctimas de violencias de género. 2. Estrategia “Masculinidades corresponsables” un proyecto que busca la erradicación de costumbres, prácticas y tradiciones que causan daño a las mujeres. 3. Estrategias de goce y disfrute, con el fin de fortalecer el amor propio y la inteligencia emocional en las mujeres; de la mano de la construcción del ser, acudiendo a la programación neurolingüística.
3	Se participó de la primera sesión Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, la cual se realizó el día 7 de junio del presente año, en donde se planteó a la Secretaría de Salud, como secretaría técnica de este comité, generar una metodología sobre la actualización de las rutas y el Directorio de contactos de las Instituciones involucradas en la atención a violencias.
4	En articulación con la Gobernación de Santander, se realizó el 11 de julio la capacitación denominada “Por un futuro libre de violencias: caminemos hacia rutas de atención efectivas” en donde participaron las instituciones involucradas en la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia como: Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Policía Nacional, Secretaría de Salud,

	Comisarías de familia, Personería, ponentes Académicos y organizaciones de mujeres. Dicho encuentro tuvo como objetivo articular las instituciones para mejorar la atención a las mujeres víctimas de algún tipo de violencia. Además, buscando facilitar el acceso a la protección y atención de las mujeres según las medidas de atención dictadas por las Comisarías de Familia, desde la Secretaría de las Mujeres se celebró un convenio de asociación para la implementación del programa de acogida, protección y atención integral en Casa Refugio para las mujeres víctimas y sus personas a cargo en Barrancabermeja, que se encuentra vigente desde diciembre de 2023 hasta la fecha.
5	Con el propósito de consolidar las bases de datos sobre las cifras de violencias basadas en género y poder generar estrategias de prevención y atención, se adelantó una gestión para la creación del Observatorio de Mujeres y Asuntos de Género de Barrancabermeja, propiciando un encuentro el 27 de junio en las instalaciones de Casa Matriz, contando con la participaron de delegados del Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Pontificia Bolivariana UPB de Bucaramanga y la Gobernación de Santander, replicando su experiencia en la creación de observatorios que sirvan de orientación para la administración de Barrancabermeja.
6	Buscando implementar estrategias de movilización social para la prevención de violencias contra las mujeres en Barrancabermeja con las organizaciones sociales existentes; se destaca la realización del Carnaval de Talentos Y Expresiones en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, en donde se recorrió las calles de Barrancabermeja expresando el sentir de la lucha por una sociedad igualitaria. Asimismo, se realizó el conversatorio “Retos, Barreras y oportunidades para la participación social y laboral de las mujeres de Barrancabermeja” para escuchar a ponentes expertas en temas soportado en datos estadísticos.
7	Desde esta dependencia se adelanta un proyecto que pretende fomentar las habilidades en oficios que faciliten la generación de ingresos y autonomía económica en las mujeres en el Distrito de Barrancabermeja; brindando herramienta que garantice la libertad financiera y autonomía económica de las mujeres.
8	Trabajar para y con los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de Barrancabermeja es una premisa que se tiene desde la Secretaría de las Mujeres y la Familia considerando que son ellos los defensores del cambio desde temprana edad y la mejor defensa que se les puede brindar es el reconocimiento de sus derechos, fortaleciendo la seguridad y autoestima en los niño y niñas
9	El acceso universal a los servicios esenciales es también una de las formas de propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, en especial de las mujeres; por lo que desde la Secretaría de las Mujeres y la Familia de Barrancabermeja todas las estrategias y acciones realizadas están enlazadas a lo establecido en los 7 ejes de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, logrando la transversalidad de toda la Alcaldía de Barrancabermeja.

10	Como propuesta y buscando dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2294 en el artículo 344. Se propone realizar una campaña local de pedagogía para crear una conciencia social sobre la prevención de la violencia contra las mujeres. Aumentando la conciencia Pública y movilidad social frente a los derechos de las mujeres, la igualdad y la equidad.

PROYECTÓ: Economista, Vanessa Velandia

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
SIEMPRE ADELANTE
GOBERNACIÓN DE SANTANDER